



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 19 de Junio de 2014.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedido de Materiales N° 29.778, de fecha 26.05.2014, emitido por ADMINISTRACION - Unidad de Medio Ambiente;
- ✓ Adquisición N° 3000-66-L114;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 18.06.2014;
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.06.2014;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 6.515 .-

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “**ADQUISICIÓN MATERIAL VETERINARIO**”, **ADQUISICIÓN N° 3000-66-L114**, al proveedor **ORGANIZACIÓN SOCIAL MEDICA LIMITADA**, Rut N° 77.683.190-5, ya que presenta una oferta técnica y económica conveniente a los requerimientos del Mandante.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 641.898.- (Seiscientos cuarenta y un mil ochocientos noventa y ocho pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.04.005.001, “Materiales y Útiles Quirúrgicos.”, del presupuesto vigente.
- 4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)